

**RESOLUCIÓN No. 001-FGE-FPX-DR 2025**

**Dr. Esp. Victor Manuel Guanoluisa Santiana  
DIRECTOS DE RECURSOS  
FISCALIA PROVINCIAL DE COTOPAXI**

**CONSIDERANDO:**

- QUE,** De conformidad con lo dispuesto por el Art. 194 de la Constitución de la República del Ecuador, la Fiscalía General del Estado es un órgano autónomo, único e indivisible, que goza de autonomía administrativa, económica y financiera cuya máxima Autoridad es el Fiscal General del Estado quien ostenta la representación legal de la Institución.
- QUE,** Mediante Resolución Nro. 045-FGE-2019 de 01 de octubre de 2019, el Señor Fiscal General del Estado, delegó expresamente al Director de Recursos Provinciales de la Fiscalía General del Estado como entidades operativas descentralizadas, por disposición legal y reglamentaria le corresponden exclusivamente a la o el Fiscal General del Estado, dentro de los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes ejecución de obra y prestación de servicios incluidos de acuerdo a las condiciones, límites y circunstancias establecidas en este instrumento;
- QUE,** Que, mediante Resolución No. 045-FGE-2019 del 01 de Octubre del 2019, suscrita por el señor Fiscal General del Estado, Dra. Diana Salazar Méndez, deroga expresamente la Resoluciones No. 004-FGE-2018, de 24 de enero de 2018; 008-FGE-2018, de 28 de mayo de 2018; 016-FGE-2019, DE 21 de junio de 2019; y, 022-FGE-2019, de 11 de julio de 2019; adicional en sus artículos 5, delega atribuciones y competencias de acuerdo a las funciones, a los Fiscales Provinciales y a los Coordinadores de Gestión de Recursos; Directores Administrativos Financieros.
- Que** El artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone " Las Entidades Contratantes para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado" El Plan será publicado obligatoriamente dentro de los quinde ( 15 ) días del mes de enero de cada año en el Portal de Compras

**FISCALÍA PROVINCIAL DE COTOPAXI**

Públicas. De existir reformas al Plan Anual de Contrataciones, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso;

- Que,** El artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública prevé: " La máxima autoridad de cada entidad contratante aprobará y publicará el Plan Anual de Contrataciones ( PAC ), hasta el 15 de enero de cada año , el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios que se contratarán durante cada año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. El Plan Anual de contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el Plan reformado serán publicados en el portal de Compras Públicas";
- QUE,** El inciso segundo del Artículo 25 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone que el Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado será publicado en el portal de Compras Públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec);
- QUE,** El Sistema Nacional de Contratación Pública articula todas las instancias, organismos e instituciones en los ámbitos de planificación, programación, presupuesto, control, administración y ejecución de las adquisiciones de bienes y servicios incluidos los de consultoría así como en la ejecución de obras públicas que se realicen con recursos públicos;
- QUE,** El Art. 1 de la Ley de Contratación Pública determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios;

En uso de las atribuciones legales y reglamentarias:

#### **RESUELVE:**

- Art. 1.-** Aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2025, cuyo monto asciende a USD \$ 93.908.21 (Noventa y tres novecientos ocho con 21/100 USD), el valor son sin IVA, distribuidos en varias partidas presupuestarias, relacionadas con la ejecución del Plan Operativo Anual para este año y registradas en el Ministerio de Finanzas por medio del sistema informático Esigef respectivamente. En el PAC se encuentran registradas las adquisiciones que se encuentran planificadas. No se registran el gasto de la partida presupuestaria de servicios básicos, viáticos y subsistencia en el Interior, Tasas Generales y Seguros.

- Art. 2.-** Encargar al Departamento Financiero de esta Fiscalía, la publicación del Plan Anual de Contrataciones de la Fiscalía de Cotopaxi, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, así como su ejecución de conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.
- Art.3.-** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su expedición, sin perjuicio de su publicación en el portal de compras públicas.

Dado y firmado en el Despacho del Director Financiero de la Fiscalía Provincial de Cotopaxi.

Comuníquese y Publíquese.

Latacunga a los quince días del mes de enero del 2025.

VICTOR MANUEL  
 GUANOLUISA  
 SANTIANA



Firmado digitalmente  
 por VICTOR MANUEL  
 GUANOLUISA SANTIANA  
 Fecha: 2025.01.15  
 15:36:09 -05'00'

**Dr. Esp. Victor Manuel Guanoluisa Santiana  
 Directos de Recursos  
 FISCALIA PROVINCIAL DE COTOPAXI**

Elaborada por:	Dra. Jenny Rodriguez Loachamin	Analista Prov. Adm. Finan. I
Revisada por:	Dr. Esp. Victor Manuel Guanoluisa Santiana	Director de Recursos Provincial
Aprobada por:	Dr. Esp. Victor Manuel Guanoluisa Santiana	Director de Recursos Provincial

**FISCALÍA PROVINCIAL DE COTOPAXI**

# FISCALIA PROVINCIAL DE COTOPAXI

**Institución:** FISCALIA PROVINCIAL DE COTOPAXI  
**Ruc:** 0560024210001  
**Periodo fiscal:** 2025

## Lista de planes anuales de contratación con ESIGEF

No.	Código unido	Código categoría CPC Nivel 9	Tipo de compra	Tipo Régimen	Fondo BID	Código prestamo BID	Código proyecto BID	Tipo de presupuesto	Tipo de Bien / Servicio	Catálogo Electrónico	Procedimiento	Detalle del producto	Cantidad Anual	Unidad (metros, litros, etc)	Costo unitario (Dólares)	Costo total	C1	C2	C3
1	2025.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0 501.530405.0 00000.001.00 00.0000	871410011	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS VEHICULOS DE LA FISCALIA DE COTOPAXI.	1,00000	UNIDAD	3.891,38300	3.891,38300	Si	Si	Si
2	2025.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0 501.530255.0 00000.001.00 00.0000	333400011	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION COMBUSTIBLES PARA LA FISCALIA DE COTOPAXI	778,00000	GALÓN (UK)	1,56261	1.215,71058	Si	Si	
3	2025.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0 501.530255.0 00000.001.00 00.0000	333100013	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION COMBUSTIBLES PARA LA FISCALIA DE COTOPAXI	1.899,00000	GALÓN (UK)	2,32957	4.423,84394	Si	Si	Si
4	2025.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0 501.530803.0 00000.001.00 00.0000	333800212	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS VEHICULOS DE LA FISCALIA DE COTOPAXI.	1,00000	GALÓN (UK)	324,31300	324,31300	Si	Si	Si
5	2025.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0 501.530803.0 00000.001.00 00.0000	333800211	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS VEHICULOS DE LA FISCALIA DE COTOPAXI.	1,00000	GALÓN (UK)	324,31300	324,31300	Si	Si	Si
6	2025.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0	38912013307	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA LA FISCALIA PROVINCIAL DE COTOPAXI	13,00000	UNIDAD	258,00000	3.354,00000	Si	Si	Si

# FISCALIA PROVINCIAL DE COTOPAXI

	501.530807.0 00000.001.00 00.0000																
7	2025.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0 501.530807.0 00000.001.00 00.0000	38912013307	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA LA FISCALIA PROVINCIAL DE COTOPAXI	1,00000	UNIDAD	15.044,36000	15.044,36000	Si	Si
8	2025.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0 501.530813.0 00000.001.00 00.0000	4911300116	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE REPUESTOS MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS VEHICULOS DE LA FISCALIA PROVINCIAL DE COT..	1,00000	UNIDAD	1.782,80900	1.782,80900	Si	Si
9	2025.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0 501.531403.0 00000.001.00 00.0000	381210013	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICIÓN DE ESTANERIAS PARA LA UNIDAD DE ARCHIVO DE LA FISCALIA DE COTOPAXI	1,00000	UNIDAD	3.687,76520	3.687,76520	Si	Si
10	2025.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0 501.531407.0 00000.001.00 00.0000	431530017	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMATICOS PARA LA FISCALÍA DE COTOPAXI	1,00000	UNIDAD	2.219,57390	2.219,57390	Si	Si
11	2025.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0 501.530106.0 00000.001.00 00.0000	681110011	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CORREOS PARA LA FISCALIA DE COTOPAXI	1,00000	UNIDAD	2.184,82610	2.184,82610	Si	Si
12	2025.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0 501.530209.0 00000.001.00 00.0000	853300012	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA FISCALIA DE COTOPAXI	1,00000	METRO	18.311,51300	18.311,51300	Si	Si
13	2025.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0	3212920127	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	COMPRA DE SUMINISTROS DE OFICINA FOSCALIA PROVINCIAL DE COTOPAXI	1,00000	UNIDAD	2.000,00000	2.000,00000	Si	Si

# FISCALIA PROVINCIAL DE COTOPAXI

	501.530804.0 00000.001.00 00.0000																
14	2025.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0 501.530804.0 00000.001.00 00.0000	3212920167	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	COMPRA DE HOJAS DE PAPEL BOND PARA LA FISCALIA DE COTOPAXI	1,00000	UNIDAD	4.954,61740	4.954,61740	Si	Si
15	2025.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0 501.530805.0 00000.001.00 00.0000	3532200124	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA PARA LA FISCALIA DE COTOPAXI	1,00000	UNIDAD	305,64348	305,64348	Si	Si
16	2025.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0 501.530208.0 00000.001.00 00.0000	852500062	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA FISCALIA DE COTOPAXI FISCALIA DE LATACUNGA	1,00000	UNIDAD	14.622,65700	14.622,65700	Si	Si
17	2025.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0 501.530502.0 00000.001.00 00.0000	721120011	SERVICIO	ESPECIAL			GASTO CORRIENTE			ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES	ARRENDAMIENTO OFICINAS FISCALIA CANTONAL DE PANGUA	1,00000	UNIDAD	2.907,20870	2.907,20870	Si	Si
18	2025.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0 501.530402.0 00000.001.00 00.0000	547900011	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MANTENIMIENTO EDIFICIOS DE LA FISCALIA DE COTOPAXI	1,00000	METRO	6.040,62610	6.040,62610	Si	Si
19	2025.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0 501.530402.0 00000.001.00 00.0000	547900411	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MANTENIMIENTO EDIFICIOS DE LA FISCALIA DE COTOPAXI	1,00000	METRO	3.000,00000	3.000,00000		Si
20	2025.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0	546190011	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Adquisición de instalaciones eléctricas para la Fiscalía Provincial de Cotopaxi	1,00000	UNIDAD	687,26957	687,26957	Si	Si

**FISCALIA PROVINCIAL DE COTOPAXI**

	501.531404.0 00000.001.00 00.0000																	
21	2025.598.000 5.0000.56.00. 000.001.000.0 501.530231.0 00000.001.00 00.0000	631920013	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIOS DE PROTECCION Y ASISTENCIA INTEGRAL A VICTIMAS, TESTIGOS Y OTROS PARTICIPANTES EN PROCESO..	1,00000	UNIDAD	2.625,77390	2.625,77390	Si	Si
Total:															93.908,20687			